



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 1102-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP. Informes Nº 811-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Nº 1009-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGPTO; sobre APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01 DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. COYORANA DE LA COMUNIDAD COYORANA, DISTRITO DE USICAYOS, CARABAYA - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante su Oficio Nº 1102-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP remite el expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial en la IEI Coyorana de la comunidad de Coyorana, distrito de Usicayos Carabaya - Puno; para su aprobación vía resolución;

Que, el expediente técnico del proyecto Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial en la IEI Coyorana de la comunidad de Coyorana, distrito de Usicayos Carabaya – Puno, se aprobó por Resolución Gerencial General Regional Nº 572-2013-GGR-GR PUNO el 21 de Octubre 2013, con un presupuesto total de S/. 1'193,343.10 nuevos soles; y, el expediente técnico modificado fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 758-2014-GGR-GR PUNO el 16 de Setiembre 2014, con una asignación presupuestal total de S/. 1'269,954.61 nuevos soles;

Que, de acuerdo al contenido del rubro II Análisis se tiene en el numeral 2.1 que la ampliación de plazo Nº 01 del PIP Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial en la IEI Coyorana de la comunidad de Coyorana, distrito de Usicayos Carabaya - Puno, se generó por desabastecimiento de materiales e insumos requeridos por causas ajenas al proceso de adquisición de la entidad, paralizaciones de obra y situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, por 75 días calendario; 2.2 Las ampliaciones de plazo por desabastecimiento de materiales e insumos por causas ajenas al proceso de adquisición de la entidad, es de 15 días calendario; por paralizaciones de obra y situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado (demora en la aprobación del expediente técnico e inclemencias del tiempo lluvias – granizadas, feriados y huelgas, bajos rendimientos y otros), es de 30 días calendario, siendo un total de 75 días calendario, para la culminación de la obra en ejecución; 2.3 La ampliación de plazo procede desde el 30 de Julio al 12 de Octubre 2014, haciendo una ampliación de plazo de 75 días calendario:

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:

PLAZO CONTRACTUAL	:	120 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO DE OBRA	:	01 ABRIL 2014
FECHA DE CULMINACIÓN	:	29 JULIO 2014
AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01:		
AMPLIACIÓN DE PLAZO	:	75 DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE INICIO DE OBRA	:	30 JULIO 2014
NUEVA FECHA DE CULMINACIÓN	:	12 OCTUBRE 2014
PLAZO TOTAL	:	195 DÍAS CALENDARIO

Que, la Subgerencia de Presupuesto mediante Informe Nº 1009-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGPTO, informa, entre otros, que en el Presupuesto Institucional Modificado Ejercicio Fiscal 2014 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, Unidad Ejecutora 001 Sede Puno, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, se asignó un crédito presupuestario por la suma de S/. 679,562.00 nuevos soles, para la ejecución del proyecto 2230820 Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial en la IEI Coyorana de la Comunidad de Coyorana, distrito de Usicayos Carabaya – Puno, del cual se ha ejecutado financieramente el 66.71% - S/. 453,333.81 nuevos soles, quedando un saldo presupuestal de S/. 226,228.19 nuevos soles; que, entre la Estructura Funcional Programática que consigna, indica el Monto Programado de S/. 679,562.00 nuevos soles; Monto Ejecutado S/. 453,333.81 nuevos soles; y, Saldo presupuestal S/. 226,228.19 nuevos soles; en consecuencia, el mencionado proyectos tiene una





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 003 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 ENE 2015

disponibilidad presupuestal en Adquisición de Activos No Financieros, por la suma de S/. 226,228.19 nuevos soles;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01 para la ejecución del PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI COYORANA DE LA COMUNIDAD DE COYORANA, DISTRITO DE USICAYOS, CARABAYA - PUNO, por el período de SETENTA y CINCO (75) días calendario, comprendidos desde el 30 de Julio al 12 de Octubre 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL